



Gobernación del Cauca
Secretaría General
Código: 1100 -A

GOBERNACION DEL CAUCA
Radicado: ASDS-16975
Fecha: 21/06/2018 8:28 am
Asesor: JULIAN SARRIA RAMIREZ

AVISO
Artículo 69 ley 1437 de 2011.

Popayán, 20 de Junio de 2018

Señor (a)
Representante legal
E.S.E H.U. POPAYAN
DERLIN YURANI DELGADO RODRIGUEZ
Carrera 6 # 10 N -142
Popayán Cauca

Asunto: Notificación por Aviso de Resolución No. '03939-02-2018.

Una vez vencido el termino para comparecer a la diligencia de notificación personal, La Administración Departamental se permite proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, realizar la NOTIFICACION POR AVISO de la Resolución No. '03939-02-2018. Por medio de la cual se corrige error formal en la resolución No. 11518-11-2017 que resolvió un recurso de reposición. Expedida por la Gobernación del Cauca en uso de sus atribuciones legales.

La presente NOTIFICACION POR AVISO, se considerará surtida al finalizar el día siguiente a de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

CARLOS ALIRIO VIDAL
Oficina Notificaciones
Secretaría General

Anexo: Copia de la Resolución.
Folios: (04)

